

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MINSA-1 DU 012-2023

PRIMERA CONVOCATORIA

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2023 (PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS, COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y CABINA DE FLUJO LAMINAR)

Siendo las 09:00 horas del día 10 de agosto de 2023, en la Unidad de Adquisiciones y Programación, ubicado en la Av. Salaverry N° 801 – Jesús María - Piso 2, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 026-2023-OGA/MINSA de fecha 25 de junio del 2023, para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023- MINSA-1 DU 012-2023 cuyo objeto es el REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2023 (PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS, COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y CABINA DE FLUJO LAMINAR), conformado por los siguientes miembros:

- LUISPAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO                      Presidente Titular
- MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA                              Primer Miembro Titular
- EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA                          Segundo Miembro Titular

**PARA EL ITEM N° 1: CABINA DE FLUJO LAMINAR**

Con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se dio inicio la sesión, el Presidente del comité de selección, indica que se ha verificado luego de haber ingresado a la plataforma del SEACE 3.0 que, durante la etapa de registro de participantes, se registró un participante para el presente ítem del procedimiento de selección:

- Con fecha 25.07.2023 el Comité de Selección realizó la etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas en acto privado dando como resultado la calificación de la oferta del postor **AHSECO PERU S.A** por tanto de acuerdo al Art 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **AHSECO PERU S.A.**, CALIFICA, asimismo el Comité de Selección ha determinado que, el precio de su oferta supera al valor estimado para la AS N° 005-2023-MINSA DU N° 012-2023 para el REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2023 (PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS, COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y CABINA DE FLUJO LAMINAR)
- Con fecha 25.07.2023 el Comité de Selección remite mediante correo electrónico la Carta N° 1-2023-CS-AS 05-2023-MINSA--DU 012-2023 al postor **AHSECO PERU S.A** solicitando la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de 02 días hábiles contados desde la recepción de la Carta, en virtud a lo dispuesto en el Art. 68.3° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF y modificado mediante D.S. N° 234-2022-EF, menciona lo siguiente: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud..."
- Con fecha 26.07.2023 el postor **AHSECO PERU S.A.**, remitió la respuesta mediante el documento N° V-014-2023 señalando lo siguiente:

A. PRESTACIÓN PRINCIPAL: S/ 1,458,250.00  
B. PRESTACIÓN ACCESORIA: S/ 23,150.20  
**MONTO TOTAL A+B: S/ 1,481,400.00**

De acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68° del RLCE, estipula lo siguiente: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación de titular de la entidad; ambas condiciones cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad..(...)"

Mediante Nota Informativa N° D001-CS-AS N° 005-2023-1 DU 012-2023 de fecha 01.08.2023, el Comité de Selección solicita tramitar la ampliación de crédito presupuestal para el Ítem N° 1: Cabina de Flujo Laminar

Al respecto, mediante INFORME N° D00238-2023-DGIESP-DPCAN-MINSA de fecha 07.08.2023 la Dirección de Prevención y Control del Cáncer (Área Usuaría), indica que: "(...) se evidencia que no existe marco presupuestal para la adquisición del Equipo de Cabina de Flujo Laminar dado a la variación de estimación en los costos unitarios".

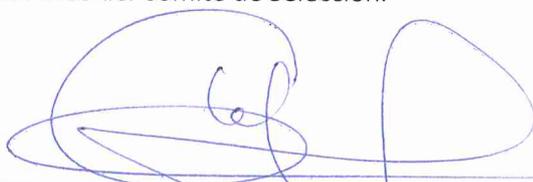
#### DECLARATORIA DE DESIERTO

Finalmente, de acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas, y en aplicación a lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, **SE ADOPTÓ POR UNANIMIDAD**, los acuerdos de los tres (3) miembros asistentes, son los siguientes:

#### **ACUERDO N° 01.-**

Declarar Desierto los ítems I, II y III del Procedimiento de Selección para la AS N° 005-2023-MINSA DU N° 012-2023 de la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2023 (PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS, COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y CABINA DE FLUJO LAMINAR)",

No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión: firman en señal de conformidad el 10 de agosto de 2023 a horas 10:00 AM, los miembros del Comité de Selección.



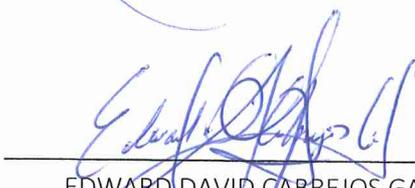
---

LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO  
Presidente Titular



---

MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA  
Primer Miembro Suplente



---

EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA  
Segundo Miembro Titular



PERÚ

Ministerio  
de SaludDIRECCION GENERAL DE  
INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICADIRECCION DE PREVENCION  
Y CONTROL DEL CANCERFirmado digitalmente por PALACIOS  
CABREJOS Victor Alex FAU  
20131373237 hard  
Cargo: Director Ejecutivo  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.08.2023 23:03:12 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 07 de Agosto del 2023

## INFORME N° D000238-2023-DGIESP-DPCAN-MINSA

A : **CRISTIAN DIAZ VELEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA

De : **VICTOR ALEX PALACIOS CABREJOS**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

Asunto : INFORME PARA LA COMPRA CENTRALIZADA DE  
EQUIPAMIENTO BIOMEDICO EN RELACIÓN A LA LEY N°  
31638 ARTICULO 37 LITERAL B) - CABINA DE FLUJO  
LAMINAR.

Referencia : Correo Electrónico- Oficina de Abastecimientos - OGA

Fecha : Jesus Maria, 07 de agosto de 2023

### I) Antecedentes:

Ley N° 31638 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, establece en su artículo 37° **literal b)**: *compra centralizada a nivel nacional y distribución de equipamiento biomédico priorizado para el fortalecimiento del primer nivel de atención, así como para la capacidad diagnóstica de cáncer y su tratamiento.*

Mediante el Decreto de Urgencia N° 012-2023 se aprobó medidas extraordinarias, para la compra centralizada de equipamiento biomédico para el fortalecimiento del primer nivel de atención, así como para la capacidad diagnóstica del cáncer y su tratamiento, así mismo, se formaliza aprobación de la Directiva N° 002-2023-OSCE/CD, Bases estándar de adjudicación simplificada a convocar en el marco del Decreto de Urgencia N° 012-2023 de la RESOLUCIÓN N° D000132-2023-OSCE-PRE

### II) Análisis:

#### Análisis del proceso Administrativo:

- 1.1 En el marco de las funciones de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer mencionado en el **Decreto Supremo N° 008-2017-SA**, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el cual establece en su artículo 70, literal g) Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



- 1.2 Mediante **Nota Informativa N° D001745-2023-OGA-OA-MINSA**, la Oficina General de Abastecimiento remitió la información sobre indagación de mercado preliminar del requerimiento para la compra centralizada de equipamiento biomédico (Cabina de Flujo laminar), en el marco Ley N° 31638 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023. Lo cual se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 25,000 soles, a fin de poder realizar la programación en el Formato N°08-C, Registro en la Fase de Ejecución en Invierte.pe, en el mes de abril del presente año.
- 1.3 El 24 de marzo mediante **Memorándum N°D000835-2023-OGPPM-MINSA**, la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, reportaron que las 49 IOARR se encuentran correctamente registradas y aprobadas para el inicio de la fase de ejecución.
- 1.4 El 25 de abril se recepcionó las Resoluciones viceministeriales de los documentos equivalentes a la aprobación de las 49 IOARR (RVM N°002-2023-DVMSP-SA - RVM N°050-2023-DVMSP-SA). De igual manera la Oficina de planeamiento y presupuesto de la oficina general de administración remitió las metas SIAF de cada equipo.
- 1.5 El 01 de agosto la Oficina de Abastecimiento- OGA remite correo institucional a la DPCAN- MINSA, solicitando Habilitar marco presupuestal de las Metas del Programa presupuestal para dar continuidad los procesos para la adquisición de equipos biomédicos, lo cual se indica el costo unitario del Equipo de Cabina de Flujo Laminar por el monto de S/.112,174.80 Soles.

#### Análisis de evolución de costos:

Mediante la Nota Informativa N° D004019-2023-OGA-OA-MINSA durante el mes de Julio se obtuvo precios referenciales del equipo de Cabina de Flujo Laminar por el monto de S/ 25,000 Soles, actualmente de fecha 01 de agosto la Oficina de Abastecimiento- OGA remite correo institucional a la DPCAN- MINSA, solicitando Habilitar marco presupuestal de las Metas del Programa presupuestal para dar continuidad a los procesos para la adquisición de equipos biomédicos, lo cual se indica el costo unitario del Equipo de Cabina de Flujo Laminar por el monto de S/.112,174.80 Soles .

Por lo tanto, se observa una variación de S/ 87,174.80 Soles, aproximadamente un aumento del 300% del costo inicial estimado de cada equipo Biomédico (cabina de flujo laminar), de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVO ESTRATÉGICO	CANTIDAD	PIM – EQUIPO CABINA DE FLUJO LAMINAR C/U	NUEVO VALOR REFERENCIAL C/U	DIFERENCIA
CABINA DE FLUJO LAMINAR	1	S/ 25,000.00	S/ 112,174.80	S/ 87,174.80





### III) Conclusiones y recomendaciones

- 3.1 Del análisis de los escenarios vertidos en el presente informe, se evidencia que no existe marco presupuestal para la adquisición del Equipo de Cabina de Flujo Laminar dado a la variación de estimación en los costos unitarios.
- 3.2. Por lo expuesto en los puntos precedentes, se remite el presente informe a la Oficina General De Administración para la evaluación, y acciones correspondientes.

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR ALEX PALACIOS CABREJOS  
DIRECTOR EJECUTIVO  
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

(VPC/fr)

cc.:

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MINSA-1 DU 012-2023  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2023 (PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS, COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y CABINA DE FLUJO LAMINAR)**

Siendo las 08:00 horas del día 25 de julio de 2023, en la Unidad de Adquisiciones y Programación, ubicado en la Av. Salaverry N° 801 – Jesús María - Piso 2, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N° 027-2023-OGA/MINSA de fecha 06 de julio del 2023, para la REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2023 (PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS, COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y CABINA DE FLUJO LAMINAR)", conformado por los siguientes miembros:

- LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO                      Presidente Titular
- MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA                            Primer Miembro Suplente
- EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA                      Segundo Miembro Titular

Con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se dio inicio la sesión, el Presidente del comité de selección, indica que se ha verificado luego de haber ingresado a la plataforma del SEACE 3.0 que, durante la etapa de registro de participantes, se registraron los siguientes participantes para el presente procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / CUIT	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Administración	Fecha de registro	Valor del Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20100162238	
2	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20100329205	
3	Proveedor con RUC	20451829913	DBG SOLUCIONES S.A.C	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20451829913	
4	Proveedor con RUC	20464408623	BAIRES S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20464408623	
5	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20501887286	
6	Proveedor con RUC	20512900896	J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20512900896	
7	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20524800510	
8	Proveedor con RUC	20545102766	HEXUSPLUS S.A.C.	13/07/2023	Válido		13/07/2023	20545102766	
9	Proveedor con RUC	20553853355	SIHED PERU S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20553853355	
10	Proveedor con RUC	20557571869	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20557571869	

Nro.	Tipo proveedor	RUC / CUIT	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Administración	Fecha de registro	Valor del Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600811364	IMPORT MEDICAL ANICAHU E.I.R.L.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20600811364	
12	Proveedor con RUC	20600853059	DROGUERIA DISTRIBUIDORA CENTA PHARMA S.A.C. - CENTA PHARMA S.A.C.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20600853059	
13	Proveedor con RUC	20600930801	HASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20600930801	
14	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20601325153	
15	Proveedor con RUC	20605046127	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20605046127	
16	Proveedor con RUC	20606296992	SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20606296992	
17	Proveedor con RUC	20609013011	IMPORTACIONES ANICAHU E.I.R.L.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20609013011	
18	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20609558807	
19	Proveedor con RUC	20609607123	MANUFACTURA CAPITALHEDIC S.A.C.	11/07/2023	Válido		11/07/2023	20609607123	

Fuente: Plataforma del SEACE

Acto seguido, el Presidente del comité de selección dio inicio al acto privado, informando lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado y lo estipulado en las bases integradas, este Colegiado procede a verificar la etapa de presentación de las ofertas en la plataforma del SEACE y se observa que se presentó una oferta para el procedimiento de selección, se adjunta el detalle:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD

Nomenclatura : AS-DU 012-2023-SM-5-2023-MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N°31638, LEY DE PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023 (PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS, COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y CABINA DE FLUJO LAMINAR)

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CABINA DE FLUJO LAMINAR			
20100162238	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	24/07/2023	20:33:05	Electronico
RUC / Código				
2	COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS			
20545102766	NEXUSPLUS S.A.C.	24/07/2023	19:43:12	Electronico
20464408623	BAIRES S.A.C.	24/07/2023	21:01:52	Electronico
20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	24/07/2023	22:07:45	Electronico
RUC / Código				
3	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS			
20545102766	NEXUSPLUS S.A.C.	24/07/2023	19:43:12	Electronico
20464408623	BAIRES S.A.C.	24/07/2023	21:01:52	Electronico

#### ADMISIÓN DE OFERTA:

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección de la plataforma SEACE 3.0 el Comité de Selección, procedió a descargar la Oferta registrado en el SEACE, con la finalidad de revisar el Cumplimiento de los documentos para la Admisión de la Oferta; por lo que, los postores señalados en el párrafo precedente CUMPLEN con la presentación de los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas. Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, LEY DE PRESUPUESTO PUBLICO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2023 (PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS, COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Y CABINA DE FLUJO LAMINAR)

ITEM 01: CABINA DE FLUJO LAMINAR

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1
		AHSECO PERU SA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
e)	Anexo N° 02 – Hoja de Presentación del Equipo /Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas. - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
	Deberá de adjuntar copia de catálogos y/o manual de uso y operación y/o manual de servicio técnico, y/o folletos y/o datasheets y/o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelos de las partes correspondientes al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y suscritas por el representante legal.  ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR Las características técnicas que deberán acreditar con los documentos adicionales mencionados, son: A01 hasta A22, B01 hasta B06, C01 hasta C04 y D01 a D02.	SI
	Declaración Jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes – Anexo N° 12 - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
	Documento de Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios. - (Formato propio de postor) - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
	Certificado de seguridad eléctrica UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP IEC 60601-1. (Deberá de presentar cualquiera de los certificados emitidos por la institución competente). - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	NO APLICA
h)	El precio total de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 - ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI
ESTADO		CUMPLE

De acuerdo al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se señala que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las

características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

Por lo que, la oferta presentada por el postor: AHSECO PERU S.A., CUMPLE con la admisión de la oferta quedando ADMITIDO.

## ITEM N° 2: COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		NEXUS PLUS SAC	DIAGNOSTICO PERUANA SAC	BAIRES SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.- ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
e)	Anexo N° 02 – Hoja de Presentación del Equipo /Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas. - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
	Deberá de adjuntar copia de catálogos y/o manual de uso y operación y/o manual de servicio técnico, y/o folletos y/o datasheets y/o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelos de las partes correspondientes al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y suscritas por el representante legal.  ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Las características técnicas que deberán acreditar con los documentos adicionales mencionados, son: A01 hasta A05, B01 hasta B05, C01 hasta C03 y D01 hasta D02.	A01: NO SUSTENTA B03:NO SUSTENTA B05:NO SUSTENTA C01:NO SUSTENTA C02:NO SUSTENTA C03:NO SUSTENTA A02: NO CUMPLE	SI	SI
	Declaración Jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes – Anexo N° 12 - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
	Documento de Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios. - (Formato propio de postor) - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
	Certificado de seguridad eléctrica UL, AAMI, NFPA, IEC, EN,CSA o NTP IEC 60601-1. (Deberá de presentar cualquiera de los certificados emitidos por la institución competente) - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio total de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 - ITEM II COLOREADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI	SI	SI
ESTADO		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se señala que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

Al respecto se indica que el Comité de Selección mediante CARTA N° 01-2023-CS-AS 05-2023-MINSA-1-DU-012-2023, solicita su apoyo como área técnica para aclaración de un punto de la oferta (parte técnica) presentada por la empresa BAIRES S.A.C.

Como respuesta, mediante INFORME N° 337-2023-UFE-DIEM-DGOS/MINSA, el área técnica indica que lo presentado por la empresa BAIRES S.A.C, no demuestra ser un Certificado de Seguridad Eléctrica, tal como se solicita en el procedimiento de selección.

Por lo que, las ofertas presentadas por los postores: NEXUS PLUS S.A.C, DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C Y BAIRES S.A.C, **NO CUMPLEN** con la admisión de la oferta quedando **NO ADMITIDO**.

### ITEM N° 3: PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2
		BAIRES SAC	NEXUS PLUS SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) -ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) -ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) -ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
e)	Anexo N° 02 – Hoja de Presentación del Equipo /Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas. -ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
	Deberá de adjuntar copia de catálogos y/o manual de uso y operación y/o manual de servicio técnico, y/o folletos y/o datasheets y/o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelos de las partes correspondientes al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y suscritas por el representante legal.  -ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Las características técnicas que deberán acreditar con los documentos adicionales mencionados, son: A01 hasta A08, B01 hasta B06, C01 hasta C03 y D01 hasta D02.	SI	A04: NO SUSTENTA A05: NO SUSTENTA A08: NO SUSTENTA B05: NO SUSTENTA B06: NO SUSTENTA C01: NO SUSTENTA C02: NO SUSTENTA C03: NO SUSTENTA
	Declaración Jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes – Anexo N° 12- ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
	Documento de Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios. - (Formato propio de postor) -ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
	Certificado de seguridad eléctrica UL, AAMI, NFPA, IEC, EN,CSA o NTP IEC 60601-1. (Deberá de presentar cualquiera de los certificados emitidos por la institución competente) - ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	No	No
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio total de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 - ITEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI	SI
ESTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

De acuerdo al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se señala que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

Al respecto se indica que el Comité de Selección mediante CARTA N° 01-2023-CS-AS 05-2023-MINSA-1-DU-012-2023, solicita su apoyo como área técnica para aclaración de un punto de la oferta (parte técnica) presentada por la empresa BAIRES S.A.C.

Como respuesta, mediante INFORME N° 337-2023-UFE-DIEM-DGOS/MINSA, el área técnica indica que lo presentado por la empresa BAIRES S.A.C, no demuestra ser un Certificado de Seguridad Eléctrica, tal como se solicita en el procedimiento de selección.

Por lo que, las ofertas presentadas por los postores: NEXUS PLUS S.A.C Y BAIRES S.A.C, NO CUMPLEN con la admisión de la oferta quedando NO ADMITIDO.

#### EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Posteriormente, el Comité de Selección en virtud al Art 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios. (..)

Al respecto, considerando que para el presente procedimiento de selección sólo se tiene una oferta se procedió a aplicar el único factor de evaluación, siendo el resultado de acuerdo al siguiente detalle:

#### **ITEM N° 1: CABINA DE FLUJO LAMINAR**

<b>FACTORES DE EVALUACION - PRECIO</b>				
<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MINSA-1 DU 012-2023</b>				
<b>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, ITEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR</b>				
<b>N°</b>	<b>POSTOR</b>	<b>MONTO DE LA OFERTA</b>	<b>PUNTAJE ECONÓMICO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
1	AHSECO PERU SA	1,481,400.00	100	100.00

Ahora, bien en virtud al Art 75.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

#### CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Acto seguido, el comité de selección prosigue con la **EVALUACIÓN** de los **Factores de Evaluación** indicado en las Bases, el mismo que fue determinado en el orden de prelación correspondiente, siendo el siguiente resultado (**Se adjunta en cuadro correspondiente**).

**ITEM N° 1: CABINA DE FLUJO LAMINAR**

A. CAPACIDAD LEGAL	ACREDITACION	AHSECO S.A.
<b>Requisitos:</b>  El postor debe contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por la DIGEMID.	Copia simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID vigente	<b>SI ACREDITA:</b>  Presenta la Resolución Directoral N° 2895-SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 27 de abril de 2012. Presenta la Resolución Directoral N° 5573-2015SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 09 de noviembre de 2015. Presenta la Resolución Directoral N° 2547-2016/DIGEMID/DEF de fecha 21 de junio de 2016. Presenta la Resolución Directoral N° 4727-2016/DIGEMID/DEF de fecha 14 de setiembre de 2016.  Acreditados en folios 102 al 107 de la oferta.
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una S/ 300.000.00 (Trecientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes:	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	<b>SI ACREDITA:</b>  Acredita desde el folio 109 al 141
<b>C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>ACREDITACION</b>	<b>SI ACREDITA:</b>
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:</b> Responsable de la instalación, protocolo de pruebas y capacitación del equipo  Dos (02) años de experiencia en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de cabina de flujo laminar. Responsable del mantenimiento y soporte técnico. Cuatro (04) años de experiencia en el mantenimiento y/o reparación de los equipos de laboratorio.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Acredita desde el folio 144 al 167, tal como se detallan en los siguientes cuadros:
<b>RESULTADO DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

El comité de selección, de acuerdo a la oferta económica presentada por el postor AHSECO PERU S.A., señala que el precio de la oferta supera el valor estimado para la presente convocatoria.

Ahora bien, en atención al numeral 68.3° del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-Ef y modificado mediante D.S. N° 234-2022-EF, menciona lo siguiente: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud..."

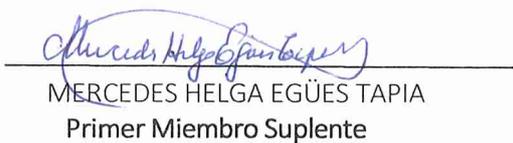
De lo señalado en el párrafo anterior, esté Colegiado solicitará al representante de la empresa AHSECO PERU S.A. la reducción de su oferta económica, por superar el valor estimado del procedimiento convocado y se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles contados desde la recepción de la notificación.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma está fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión: firman en señal de conformidad el 25 de julio de 2023, los miembros del Comité de Selección.



---

LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO  
Presidente Titular



---

MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA  
Primer Miembro Suplente



---

EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA  
Segundo Miembro Titular

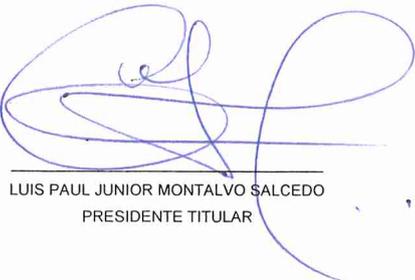
ACTA DE ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MINSA-1 DU 012-2023

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, ÍTEM III - PROCESADOR DE TEJIDOS

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2
		BAIRES SAC	NEXUS PLUS SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) -ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) –ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) -ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
e)	Anexo N° 02 – Hoja de Presentación del Equipo /Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas. - ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
	Deberá de adjuntar copia de catálogos y/o manual de uso y operación y/o manual de servicio técnico, y/o folletos y/o datasheets y/o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelos de las partes correspondientes al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y suscritas por el representante legal.  -ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS Las características técnicas que deberán acreditar con los documentos adicionales mencionados, son: A01 hasta A08, B01 hasta B06, C01 hasta C03 y D01 hasta D02.	SI	A04: NO SUSTENTA A05: NO SUSTENTA A08: NO SUSTENTA B05: NO SUSTENTA B06: NO SUSTENTA C01: NO SUSTENTA C02: NO SUSTENTA C03: NO SUSTENTA
	Declaración Jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes – Anexo N° 12- ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
	Documento de Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios. - (Formato propio de postor) - ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
	Certificado de seguridad eléctrica UL, AAMI, NFPA, IEC, EN,CSA o NTP IEC 60601-1. (Deberá de presentar cualquiera de los certificados emitidos por la institución competente) - ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	No	No
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	SI	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio total de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 - ÍTEM III – PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI	SI
ESTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTA SI/NO	PRESENTA SI/NO
BENEFICIO COMO MICRO EMPRESA Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD		SI	NO
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - ANEXO 9.		NO	NO

  
MERCEDES HELGA EGUES TAPIA  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

  
LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO  
PRESIDENTE TITULAR

  
EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

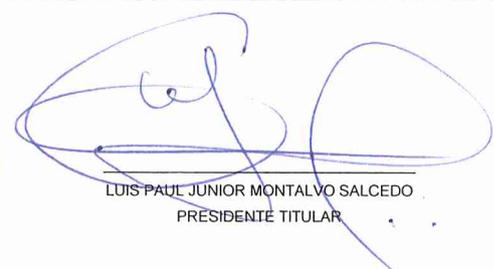
ACTA DE ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MINSA-1 DU 012-2023

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, ITEM II - COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		NEXUS PLUS SAC	DIAGNOSTICO PERUANA SAC	BAIRES SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.- ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
e)	Anexo N° 02 – Hoja de Presentación del Equipo /Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas. - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
	Deberá de adjuntar copia de catálogos y/o manual de uso y operación y/o manual de servicio técnico, y/o folletos y/o datasheets y/o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelos de las partes correspondientes al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y suscritas por el representante legal.  ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS Las características técnicas que deberán acreditarse con los documentos adicionales mencionados, son: A01 hasta A05, B01 hasta B05, C01 hasta C03 y D01 hasta D02.	A01: NO SUSTENTA B03:NO SUSTENTA B05:NO SUSTENTA C01:NO SUSTENTA C02:NO SUSTENTA C03:NO SUSTENTA A02: NO CUMPLE	SI	SI
	Declaración Jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes – Anexo N° 12 - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
	Documento de Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios. - (Formato propio de postor) - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
	Certificado de seguridad eléctrica UL, AAMI, NFPA, IEC, EN,CSA o NTP IEC 60601-1. (Deberá de presentar cualquiera de los certificados emitidos por la institución competente) - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI	SI	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio total de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 - ITEM II COLOREADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI	SI	SI
ESTADO		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTA SI/NO	PRESENTA SI/NO	PRESENTA SI/NO
BENEFICIO COMO MICRO EMPRESA Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD		NO	NO	NO
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - ANEXO 9.		NO	NO	NO

  
MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

  
LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO  
PRESIDENTE TITULAR

  
EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

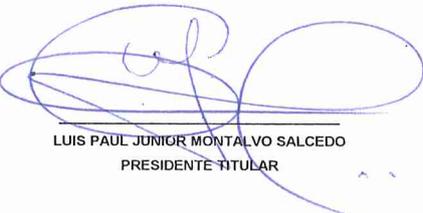
ACTA DE ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MINSA-1 DU 012-2023

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR 1
		AHSECO PERU SA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
e)	Anexo N° 02 – Hoja de Presentación del Equipo /Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas. - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
	Deberá de adjuntar copia de catálogos y/o manual de uso y operación y/o manual de servicio técnico, y/o folletos y/o datasheets y/o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelos de las partes correspondientes al cumplimiento de especificaciones técnicas establecidas y suscritas por el representante legal. ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR Las características técnicas que deberán acreditar con los documentnos adicionales mencionados, son: A01 hasta A22, B01 hasta B06, C01 hasta C04 y D01 a D02.	SI
	Declaración Jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes – Anexo N° 12 - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
	Documento de Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios. - (Formato propio de postor) - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
	Certificado de seguridad eléctrica UL, AAMI, NFPA, IEC, EN,CSA o NTP IEC 60601-1. (Deberá de presentar cualquiera de los certificados emitidos por la institución competente). - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR	NO APLICA
h)	El precio total de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 - ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	SI
<b>ESTADO</b>		<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>		<b>PRESENTA SI/NO</b>
BENEFICIO COMO MICRO EMPRESA Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD		NO
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - ANEXO 9.		NO

  
MERCEDES HELGA EGÜES TAPIA  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

  
LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO  
PRESIDENTE TITULAR

  
EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MINSA-1 DU 012-2023

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, ÍTEM I - CABINA DE FLUJO LAMINAR

N°	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO	Puntaje Máximo
1	AHSECO PERU SA	S/ 1,481,400.00	100	100.00



MERCEDES HELGA EGÚES TAPIA  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE



LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO  
PRESIDENTE TITULAR



EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE CALIFICACION

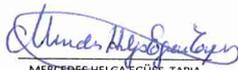
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-MINSA-1 DU 012-2023

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31638, CABINA DE FLUJO LAMINAR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL	ACREDITACION	AHSECO S.A.
Requisitos:		SI ACREDITA:
El postor debe contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA, los participantes deberán contar con el citado documento emitido por la DIGEMID.	Copia simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID vigente	Presenta la Resolución Directoral N° 2895-SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 27 de abril de 2012. Presenta la Resolución Directoral N° 5573-2015SS/DIGEMID/DAS/EEF de fecha 09 de noviembre de 2015. Presenta la Resolución Directoral N° 2547-2016/DIGEMID/DEF de fecha 21 de junio de 2016. Presenta la Resolución Directoral N° 4727-2016/DIGEMID/DEF de fecha 14 de setiembre de 2016.  Acreditados en folios 102 al 107 de la oferta
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR	ACREDITACION	SI ACREDITA:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una S/ 300.000.00 (Trecientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes:	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	Acredita desde el folio 109 al 141
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	ACREDITACION	SI ACREDITA:
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: Responsable de la instalación, protocolo de pruebas y capacitación del equipo  Dos (02) años de experiencia en instalación y/o implementación y/o mantenimiento de cabina de flujo laminar. Responsable del mantenimiento y soporte técnico. Cuatro (04) años de experiencia en el mantenimiento y/o reparación de los equipos de laboratorio.	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Acredita desde el folio 144 al 167, tal como se detallan en los siguientes cuadros:
RESULTADO DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN		
ESTADO		CALIFICADO

  
MERCEDES HELGA EGÚES TAPIA  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

  
LUIS PAUL JUNIOR MONTALVO SALCEDO  
PRESIDENTE TITULAR

  
EDWARD DAVID CABREJOS GARCIA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR